

## Nueva evaluación de riesgos Psicosociales

Estamos iniciando un nuevo proceso de evaluación de Riesgos Psicosociales. Más allá de la justificación legal de evaluación contenida en la ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y tras el cumplimiento de los procesos y ámbitos de participación y consulta que marca nuestro Convenio en materia de Prevención, la realización de una nueva evaluación de estos riesgos viene motivada por los cambios producidos en los métodos de evaluación de los mismos, incorporando nuevos instrumentos de análisis. Así como por los cambios organizativos en el ámbito de las empresas del Grupo Endesa.

Recordemos que la **Salud** es un estado de la persona caracterizado por la existencia de cierta armonía o equilibrio entre los diferentes factores físicos, mentales y sociales que integran al ser humano como tal. El instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el trabajo define los **factores psicosociales** como “aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral, que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto a la salud (física, psíquica y social) del trabajador como al desarrollo del trabajo”.

Tras el análisis de los diferentes métodos existentes en el mercado, tal y como queda recogido en el acta de la Comisión de Participación del 23 de septiembre del 2015, se decide optar por el cuestionario del método FPSICO 3.1 del INSHT. Este método permite ser realizado on-line y automatizar el tratamiento de la información, agilizando el análisis y resultado de la evaluación. Por otro lado, a lo largo de los encuentros realizados entre las partes durante el proceso se ha garantizado la participación de la representación social en todas las fases del mismo:

- **COMUNICACIÓN:** Es necesaria la participación de la Representación Social en el despliegue del plan de comunicación (dípticos, charlas informativas,....).
- **FASES DEL PROCESO:** El desarrollo y planificación se consensuará con la Representación Social.
- **ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES.**
- **PLANIFICACIÓN PREVENTIVA:** Dentro de nuestro Sistema de Prevención de Riesgos.

Por todo lo expuesto anteriormente, la representación social anima a todos los trabajadores del Grupo Endesa a participar activamente en la realización y cumplimentación del cuestionario por los siguientes motivos:

- Se trata de un método de evaluación de riesgos, no de una encuesta. El resultado de valores inadecuados genera la necesidad de una intervención en el ámbito de la prevención.
- El método y su desarrollo por el SPM entendemos que garantizan la confidencialidad.
- Se evalúa el puesto de trabajo no las personas.
- En relación con el punto anterior: se trata de evaluar la organización del trabajo, no enfermedades.

Así pues, animamos nuevamente a todos los trabajadores del Grupo Endesa a que participen en el proceso. Solo una alta participación (en torno al 80 %) garantiza la validez del análisis a realizar. Conviene por tanto recordar que la evaluación de Riesgos Psicosociales, a través de variables como relación, apoyo social e interés por el trabajador, no solo nos brinda una imagen de la salud de nuestra organización, sino que obliga, según nuestro Sistema de Gestión de la Prevención y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a actuar en aquellos puntos de análisis que muestren valores que supongan un riesgo para la salud de los trabajadores.